

LIC. ANDRES MANUEL LOPEZ OBRADOR

PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

PRESENTE.-

Quienes esto suscriben Ejidatarias y Ejidatarios del Núcleo Agrario de La Pila y Anexos, estableciendo como representate común a la C. MA. DEL CARMEN GOMEZ SILVA, con domicilio para oír y recibir todo tipo de notificaciones en 5 de Mayo # 923 Barrio de San Miguelito, CP. 78339 en San Luis Potosí, capital y designando como representante legal al Lic. Rubén Daniel González Cuevas comparecemos respetuosamente a efecto de manifestar lo siguiente:

Uno de los espacios geográficos inmediatos a la ciudad de San Luis Potosí que, al igual que la Sierra de San Miguelito, se ha convertido (acaso después de la referida sierra) en el área más codiciada por los grupos de poder fácticos de la capital potosina, es el ejido La Pila.

No es gratuito, sobre una superficie de cuatro millones de metros cuadrados, o sean 400 hectáreas, se pretende construir el proyecto industrial y logístico La Pila, el parque industrial más grande de Latinoamérica, el cual pretende ser desarrollado mediante tres etapas de construcción, y una vez concluido, con cientos de naves industriales y áreas de transferencia, alcanzará una capacidad de manejo de tres mil toneladas diarias de mercancías, especializándose en la fase de reparto o última milla; por sus dimensiones éste será seis veces más grande que el Centro Logístico de T-MEXPARK.

La selección del punto no es casual, ya que por ser inmediato a la ciudad de San Luis Potosí y su Zona Industrial, en él convergen importantes vialidades nacionales e internacionales, rutas aeronáuticas, lo que permitiría un desarrollo tecnológico de punta; esto no ha pasado desapercibido por algunos sectores del gobierno federal, entre los que genera cierto entusiasmo, al verlo dentro del área de influencia del Aeropuerto Felipe Ángeles.

Sin embargo la consolidación del proyecto implica despojar de sus tierras a un importante número de ejidatarios que se han opuesto al proyecto y resisten en condiciones de extremo heroísmo contra el hostigamiento y la represión infame provocada entre otros por la empresa Valoran, cercana a Claudio X González, la cual ha tejido con habilidad por años el entramado de control social y político del Ejido la Pila. Incluso como parte de sus perversas estrategias se han permitido hacer diputado, bajo el membrete de Morena, a Antonio Lorca, sobrino del exgobernador Juan Manuel Carreras.

Cuentan también con la complicidad de las corruptas autoridades agrarias en San Luis Potosí, como es el caso del Procurador Agrario, Ernesto Rendón, y el

magistrado agrario Juan Rodolfo Orozco quienes, en contubernio con los jueces de Distrito quienes se encuentran corrompidos al peor nivel, han operado por años para crear condiciones que permitan a la mafia inmobiliaria apropiarse de los espacios comunales y ejidales.

De conseguirse, gracias a una fraudulenta asamblea ejidal de dominio pleno, articulada a modo para los especuladores, 1888 hectáreas para ser privatizadas y otras 700 para ser adquiridas a precios de ganga, el Ejido La Pila se convertirá en el botín regional de los gobiernos de Guanajuato, Querétaro (adversos a la Cuarta Transformación) y en su momento San Luis Potosí. Será un monstruo de mil cabezas imparable que lejos de hacerlo con los legítimos propietarios, únicamente beneficiaría a la ultraderecha radical.

Por esto motivo solicitamos su solidario apoyo a efecto de que la Procuraduría Agraria Nacional mantenga la suspensión de la participación de la Procuraduría Agraria en San Luis Potosí, en la irregular Asamblea que por ulterior convocatoria se pretende realizar el día 5 de junio del 2022 en el Ejido la Pila y anexos de San Luis Potosí, pero que además se realice una profunda investigación sobre los hechos aquí denunciados.

Sobre el tema tiene conocimiento el Procurador Agrario Nacional LIC. LUIS RAFAEL HERNÁNDEZ PALACIOS MIRÓN, quien ha sido sensible a lo planteado y ha exigido el apego a la ley en cuanto a la ilegal participación de la Procuraduría Agraria de San Luis Potosí en este evento.

AL DIA DE SU PRESENTACION

NOMBRE

FIRMA

Alexanderson Rivera Lopez

[Firma]

ANTONI HERNANDEZ

[Firma]

Roberto Rivera

Roberto Rivera

NOMBRE

FIRMA

José Hernández

José Hernández

Francisco Rosas Sainza

Francisco Rosas Sainza

PAULA CUESTAS GUTERREZ

PAULA CUESTAS GUTERREZ

Carolina Alvizo Luna

Carolina Alvizo Luna

Hq del Carmen Gomez S.

Hq del Carmen Gomez S.

Josefina Rosas Enig.

Josefina Rosas Enig.

Vitaliano Martinez Zarate

Vitaliano Martinez Zarate

Refugio Castillo Mata

Refugio Castillo Mata

Tomas Rivera Lopez

Tomas Rivera Lopez